REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 11 de Enero del 2013.-DECRETO ALC. Nº 100/13.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 13 letra a), y su Reglamento, Artículo 77 Nº 1, que facultan la modificación de los contratos administrativos Regulados por dicha normativa, por mutuo acuerdo entre los contratantes; Decreto Alcaldicio 1,282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio, Decreto Alcaldicio № 1.652/12 de fecha 07 de Septiembre del 2012, aprueba Bases v Clama a Propuesta Pública № 82/12, denominada "Mejoramiento Integral de Plazas de la Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-443-LP12; Decreto Alcaldicio Nº 1.936/12 de fecha 25 de Octubre del 2012, que adjudica parcialmente la referida Propuesta a Constructora Elpa Ltda., en virtud del cual éste se obligó a ejecutar la obra referida, por la suma única y total de \$1.477.016.178.- impuesto incluido, y un plazo de ejecución de 40 (cuarenta) a 80 (ochenta) días corridos por ítem, específicamente "Mejoramiento Integral de Plazas de Alto Hospicio: Plaza J.V. Urbinas I", por la suma única y total de \$62.243.283. Impuesto Incluido y un plazo de ejecución de 55 (cincuenta y cinco días corridos) contados desde la fecha del Acta de entrega de terreno por parte de la Unidad Técnica; Memorando Nº 23/13 de 11 de Enero del 2012, de la Dirección de Obras Municipales, que solicita gestionar la modificación del Contrato de Obra," Mejoramiento Integral de Plazas de Alto Hospicio: Plaza J.V. Urbinas I, Sector Centro" con una prórroga de 10 días corridos, contados desde el 14 de Enero del 2013, en virtud de Informe Técnico emanado de la misma Dirección; Bases de la Propuesta Pública de Obras, que facultan a la Unidad Técnica solicitar la modificación del contrato, por razones fundadas y justificadas; Contrato de Ejecución de Obra; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- Prorróguese Contrato de Ejecución de Obra denominado "Mejoramiento Integral de Plazas de Alto Hospicio", suscrito el 12 de Noviembre de 2012, entre la MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO y CONSTRUCTORA ELPA LTDA., RUT 76.111.272-4, representada por don Adolfo Carvajal Salgado, RUT 7.638.417-7, ambos con domicilio en Salitrera Victoria № 3169, Iquique; originado de la adjudicación a ésta de la Propuesta Pública № 82/2012, denominada "Mejoramiento Integral de Plazas de la Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-443-LP12; en el sentido que se aumenta el plazo de ejecución en DIEZ (10) días corridos adicionales, contados desde el 14 de Enero del 2013 hasta el 24 de Enero del 2013.
- 2.- Encárguese a la **Dirección de Obras Municipales** como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de la presente prórroga, sin perjuicio de la colaboración que puedan prestar otras Direcciones al respecto.

(... continuación de DECRETO ALC. Nº 100/2013.-)

- 3.- De conformidad a lo dispuesto en el punto 19.3 de las Bases Administrativas, y quedando comprendido el plazo de prórroga dentro de la vigencia de la garantía constituida primitivamente, exímase de constituir nueva garantía por este período.
- 4.- Sin perjuicio de tratarse de una Propuesta de Obras, y a pesar de no ser necesaria su publicación en el Portal de Mercadopublico, habiéndose realizado las demás gestiones de esta Licitación por dicha vía, y en aras del principio de transparencia, publíquese el presente Decreto en el Portal de Compras y Contrataciones Públicas Mercadopublico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, Autoriza Jose Valenzuela Diaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y de

ALTO H

fines a que haya lugar. Doy fe.-

SECRETARIO

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ SECRETARIO MUNICIPAL

Hvf/mgm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dir. Obras
Secplan
Encargado Portal